



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA

Calle Real, nº 80 Frigiliana (Málaga)

telf. 952533002-952533259

fax nº 952533434

EXTRACTO COMPRESIVO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.009.

En la Villa de Frigiliana (Málaga), siendo las 21,05 horas del día treinta de noviembre de 2.009, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier López Ruiz, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. siguientes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JAVIER LOPEZ RUIZ (P.A.)

TENIENTES DE ALCALDE:

1º D. FRANCISCO MOYANO RODRÍGUEZ (P.A.)

2º D. DOMINGO GUERRERO RAMA (P.A.)

3º D. MARTÍN CARLOS MARTÍN GARCÍA (P.A.)

CONCEJALES:

D^a ALMUDENA GONZALEZ LORENZO (P.A.)

D^a M^a LOURDES FERNANDEZ NAVAS (P.A.)

D. ADOLFO MOYANO JAIME (P.S.O.E.)

D. ANTONIO MANUEL LOPEZ MARTIN (P.S.O.E.)

D. JUAN CARLOS CASTILLO DELGADO (P.S.O.E.)

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO (P.P.)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ

JUSTIFICAN SU INASISTENCIA: Ninguno.

NO JUSTIFICA SU INASISTENCIA: D^a Jennifer Maudsley (P.S.O.E.)

Asistidos por el infrascrito Secretario-Interventor D. José Domingo Gallego Alcalá.

INCIDENCIAS DE LA SESIÓN.-

El 1º Tte. de Alcalde D. Francisco Moyano Rodríguez (P.A.) se incorpora a la sesión a las 21,40 horas en el debate del punto 4º antes de la votación.

El 2ª Tte de Alcalde D. Domingo Guerrero Rama (P.A.) se ausenta una vez votado el punto 5º del orden del día, antes de tratar el asunto incluido en el orden del día urgentemente.

El Sr. Concejal D. Juan Carlos Castillo Delgado (P.S.O.E.) se ausenta a las 21,41 horas durante el debate del punto 4º y se incorpora a las 21,50 horas tras la votación del citado punto 4º.

Por el Sr. Secretario se informa al corporativo D. Juan Carlos Castillo Delgado que en atención al art. 100 del R.O.F. a efectos de la votación se abstiene el concejal que se ausenta de la sesión una vez iniciada la deliberación del asunto, tal y como acontece.

ASUNTO URGENTE Nº 1.- MODIFICACIÓN HORARIO SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS EN INVIERNO.-

El Sr. Alcalde comenta la urgencia de modificar el horario fijado para las sesiones plenarias ordinarias en época de invierno y la necesidad de que las mismas se convoquen a las 21,30 horas.

Sometido a votación, el pleno por unanimidad acuerda ratificar la urgencia de este punto.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el portavoz del P.P. D. José Antonio González Conejero se solicita la rectificación de error en la página 5 del borrador del acta de la sesión anterior, en concreto en el sentido de abstención del Grupo Popular en el punto 3º del orden del día, pues como luego se recoge correctamente en el acuerdo su voto fue en contra en todo momento, sin que se produjera cambio de opinión en el debate.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 9 de Noviembre de 2.009, ésta es aprobada por 8 votos a favor (5 P.A., 2 PSOE, 1 P.P.) y 1 abstención de D. Juan Carlos Castillo Delgado (P.S.O.E.)

2º.- SOLICITUD REVISIÓN DE OFICIO DE RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DE FECHA 28/06/07 EN EXPTE. D.U. 64/04 (D. BRYN& GILLIAM M. L. PEDWELL)

Por Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo en sesión celebrada el pasado 27/11/09.

Sometido a votación el Pleno, de conformidad con el informe jurídico emitido con fecha 23/10/09, por 5 votos a favor (P.A.) y 4 abstenciones (3 P.S.O.E, 1 P.P.) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Inadmitir a trámite la petición de revisión de oficio formulada por D. Francisco Javier Martín Martín e/r de D. Bryn & William M. Pedwell y en consiguiente no acceder a la petición de supervisión instada.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UA-11.-

Por Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo en sesión celebrada el pasado 27/11/09.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (5 P.A, 3 P.S.OE. y 1 P.P.) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UA-11 de las NNSS de Frigiliana, promovido por Construcciones Geyisa S.L., con objeto de completar la ordenación urbana entre el casco urbano consolidado y el vial de circunvalación, ordenando volúmenes de parcelas incluidas, y prestar solución a la implantación real de parcelas netas edificables, y todo ello preservando lógicamente las estipulaciones recogidas en las vigentes NNSS.

SEGUNDO: Disponer la publicación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la forma prevenida por el Artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con la legislación de régimen local y, en su caso, notificación personal a interesados, así como su depósito en el Registro de Planeamiento del Ayuntamiento de Frigiliana.

4º.- APROBACIÓN PETICIÓN PROPUESTA ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA A FAVOR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Se da lectura por Secretaría del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el pasado 27/11/09.

Sometido a votación el Pleno por 7 votos a favor (6 P.A y 1 P.P.) 2 votos en contra (P.S.OE) y 1 abstención de D. Juan Carlos Castillo Delgado (P.S.O.E.) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Encomendar, de conformidad con el art. 15 de la LRJ PAC, la realización de las actividades materiales, técnicas y/o de servicio tendentes a

ejecutar el restablecimiento del orden jurídico perturbado en el ámbito territorial del municipio, especialmente realización de órdenes de demolición, al Departamento competente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

SEGUNDO: Significar que la encomienda de gestión en ningún caso supondrá renuncia a la competencia municipal, particularmente en cuanto a la incoación, instrucción y resolución del procedimiento administrativo sancionador, el cual será gestionado por los propios Servicios Municipales competentes.

TERCERO: Proponer al Area de Concertación, en aras de valoración rigurosa del servicio de modo global, tal y como se efectúa actualmente en cuanto a otras prestaciones y servicios proporcionados por el Ente Supramunicipal dentro del programa anual de concertación, su estudio para futura inclusión dentro del referido programa.

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del preceptivo Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento.

5º.- APROBACIÓN EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/09

Por Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado 27/11/09.

Sometido a votación el Pleno por 7 votos a favor (6 P.A y 1 P.P.) y 3 abstenciones (P.P.) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 12/09 para modificaciones de crédito dentro del vigente presupuesto municipal, con el siguiente resumen:

Suplementos de crédito

Partida Presup.	Denominación	Importe
223.625.00	Manten. Agrup. Local Voluntarios Protec. Civil .	408,74 €
751.467.00	A Consorcios	8.000,00 €
314.233.00	Otras Indemnizaciones	2.500,00 €
122.226.01	Atenciones Protocolarias	10.000,00 €
451.226.08	Actividades Culturales	70.000,00 €
451.226.07	Fiestas y Concierto.....	65.000,00 €

	TOTAL.....	155.908,74 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por anulación de los créditos de partidas del Presupuesto de gastos no comprometidos, según se relacionan en el expediente 103.683,85 €

Con cargo a mayores ingresos sobre los presupuestados, según se relacionan en el expediente 52.224,89 €

TOTAL IGUAL A LOS SUPLEMENTOS DE CREDITO155.908,74 €

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el B.O.P. y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

6º.- ASUNTO URGENTE N° 1: .- MODIFICACIÓN HORARIO SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS EN INVIERNO.-

Habiendo sido ratificada la urgencia de este punto se justifica en la imposibilidad de acudir de un concejal D. Francisco Moyano Rodríguez.

El horario propuesto para el inicio de las sesiones plenarias ordinarias en invierno es a las 21,30 horas.

Sometido a votación el Pleno por 5 votos a favor (4 P.A y 1 P.P.) y 4 abstenciones (3 P.S.O.E. y 1 del Sr. Concejal del P.A. D. Francisco Moyano Rodríguez) acuerda aprobar la modificación propuesta y fijar en las 21,30 horas la convocatoria de las sesiones plenarias ordinarias en época de invierno.

7º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por Alcaldía de los Decretos dictados desde el día 18 de septiembre de 2.009 hasta el 16 de noviembre de 2.009 que comprende desde las hojas 352.476 hasta la 352.709.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día “ut supra” de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Sr. Presidente, de todo lo cual como Secretario, certifico.